	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICA**	Código: GA-FO-3 Fecha: 16/07/2018 Versión: 1

INVITACIÓN NÚMERO: INVITACIÓN PÚBLICA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA **IDIRSIN-INC-046-2026**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE DATOS REGRABABLES PARA EL SISTEMA DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

FECHA DE EVALUACIÓN: 28/07/2026

REQUISITOS / **PROVEEDOR**	**VENTA EQUIPOS SOLUCIONES INTELIGENTES**
DOCUMENTOS Y CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	**CUMPLE**
El Oferente mediante certificación expedida y firmada por el Representante Legal manifestará que se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones técnicas que se describen a continuación, adicional, deberá acreditar las condiciones de acuerdo a lo establecido: **7.2.1 PLAZOS:** • **PLAZO DE ENTREGA:** Será de cinco (5) días hábiles, a partir de la solicitud por parte del supervisor. • **PLAZO DE RESPOSICIÓN:** Será de tres (3) días hábiles, a partir del reporte de producto no conforme dado por el supervisor del contrato. • **PLAZO DE GARANTÍA:** Será de un (1) año directamente con el proveedor, a partir del acta de recibo a satisfacción. • **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será de treinta (30) días calendarios, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato.	

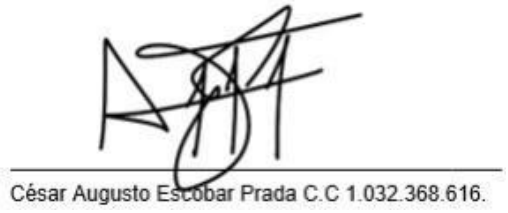
Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

7.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Y REQUISITOS TÉCNICOS: Las establecidas en el anexo técnico 1- Especificaciones y Condiciones Técnicas **REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:** Las condiciones técnicas y los acuerdos de niveles de servicios están descritos en el anexo técnico: **Anexo Técnico 1_Especificaciones y Condiciones Técnicas,** el cual hace parte integral del presente proceso de contratación**.** **Anexo Técnico 2- Acuerdo Niveles de Servicio,** el cual hace parte integral del presente proceso de contratación. **.**	**CUMPLE**
7.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA **1)** Cumplir integralmente con todas las especificaciones técnicas descritas en el numeral 1 – Descripción del bien o servicio de la invitación. **2)** Los cartuchos de datos suministrados deberán ser de modelo LTO-6 Ultrium RW, con una capacidad máxima de 6.25 TB y del tipo regrabable. **3)** Deberán contar con garantía del fabricante contra defectos de fabricación. En caso de que algún datacartridge sea identificado como defectuoso, el CONTRATISTA deberá reemplazarlo en un plazo no mayor a tres (3) días. **4)** Los cartuchos de datos deberán ser originales, no reconstruidos, reempacados o modificados; en caso de encontrarse cartuchos de datos defectuosos, el CONTRATISTA deberá reemplazarlos en un plazo máximo de tres (3) días hábiles sin costo adicional para la entidad. **5)** Los cartuchos de datos deben ser originales de fábrica, nuevos, no reconstruidos (refurbished), ni reempacados o modificados en ninguna circunstancia. **6)** Cada cartucho deberá entregarse en su empaque original, sellado al vacío y con sellos de seguridad del fabricante intacto. **7)** El transporte de los cartuchos de datos deberá garantizar condiciones adecuadas que eviten daños físicos durante el traslado.	**CUMPLE**

8) El CONTRATISTA deberá realizar la entrega de los cartuchos de datos en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia en un plazo de cinco (5) días hábiles a la firma del contrato. Los cartuchos de datos deberán entregarse en perfecto estado.
9) El contratista deberá otorgar una garantía de funcionamiento y calidad por un periodo mínimo de un (1) año, contados a partir del acta de recibo a satisfacción.
10) Durante este periodo, el contratista será el único responsable de gestionar la garantía ante el fabricante. En caso de fallas de lectura/escritura o defectos de fábrica, el contratista deberá realizar el cambio físico del producto sin que la entidad deba realizar trámites directos con el fabricante.
11) Ante la notificación de un cartucho defectuoso por parte del SUPERVISOR del contrato, el contratista dispone de un plazo máximo de tres (3) días hábiles para la reposición del bien por uno nuevo de iguales características, sin costo adicional para la Imprenta Nacional de Colombia.
12) El contratista debe suministrar un canal de atención (correo electrónico y línea telefónica) disponible en horario laboral para la atención inmediata de incidentes relacionados con los insumos entregados.
En caso de ofrecer un equivalente tecnológico, el proponente deberá adjuntar una certificación emitida por el fabricante del insumo o un laboratorio técnico independiente, donde se avale la compatibilidad absoluta con la unidad de cinta HP MSL2024 y el software Data Protector 9.0. La entidad, a través del supervisor designado, dispondrá de un término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la entrega material dwe los bienes en el almacén, para realizar pruebas técnicas de iniciación y diagnóstico de compatibilidad sobre una muestra correspondiente al 10% del lote entregado(cuadro cartuchos), previo a la firma del acta de recibo a satisfacción. Lo anterior con el fin de preservar el sellado original al vacio exigido para las unidades restantes. De presentarse errores de hardware derivados del insumo en la muestra, se ´procederá de conformidad con el régimen de garantías o con la devolución por incumplimiento de especificaciones técnicas.
13) El CONTRATISTA deberá garantizar soporte técnico para resolver cualquier consulta o incidente relacionado con los cartuchos de datos suministrados, incluyendo una línea de contacto o correo electrónico directo para la atención de solicitudes.
14) Cumplir con todos los demás condicionamientos que se deriven de la naturaleza y alcance del contrato, de su oferta, de la invitación y de los demás documentos que integran el proceso de selección, los cuales forman parte integral del mismo.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Especificaciones del bien y compatibilidad • **Tecnología y capacidad:** Los cartuchos de datos suministrados deben ser estrictamente de tecnología LTO-6 Ulttrium RW (regrabables), con una capacidad nativa de 2.5 TB y hasta 6.25 TB con comprensión 2.5:1. • **Estandarización y Marca:** Los cartuchos deben ser de marca HPE (Hewlett Packard Enterprise) o plenamente compatibles (equivalente tecnológico) con la biblioteca de cintas HP MSL2024 LTO- 6 Tape Library y el Software Hp Data Protector 9.0 actualmente en operación en la entidad. • **Garantía de Compatibilidad:** El contratista debe garantizar que los medios magnéticos sean reconocidos por el hardware de la entidad sin necesidad de actualizaciones de firmware críticas o ajustes de hardware adicionales.	

7.2.3 EXPERIENCIA EXIGIDA El proponente deberá acreditar experiencia con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, con entidades públicas y/o privadas a la fecha de cierre de la presente invitación, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Que las certificaciones deben acreditar el suministro de medios magnéticos de almacenamiento (Datacartidges LTO), insumos de Backup o componentes de infraestructuyra de centros de datos. • Que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al valor total del presupuesto oficial que se pretende contratar por parde de la Imprenta Nacional de Colombia (INC). • Que los contratos certificados deberán haber sido terminados y liquidados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. • Que la certificación sea expedida en papelería de la respectiva entidad y/o empresa, debidamente suscrita por el funcionario competente (Representante Legal, jefe de compras o supervisor), con sus logos, direcciones, correos electrónicos, teléfonos de contacto actualizado. • Que las certificaciones deben detallar claramente el objeto, el valor del contrato y la fecha de terminación. • Que incluya si la ejecución fue satisfactoria, buena o excelente de las obligaciones contractuales. • No se aceptarán órdenes de compra sin el respectivo soporte de entrega o acta de liquidación que confirme la satisfacción del cliente. En caso de que se aplique la subsanabilidad, las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso. ***En atención al requerimiento de subsanación efectuado por la Imprenta Nacional de Colombia durante la etapa de evaluación técnica, el proponente VENTA EQUIPOS S.A.S. allegó oportunamente, mediante correo electrónico de fecha 28 de julio de 2026, la certificación de experiencia requerida, dando respuesta a la solicitud formulada por la Entidad y permitiendo verificar el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 7.2.3 – Experiencia Exigida de la Invitación.***	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**



César Augusto Escobar Prada C.C 1.032.368.616.

Evaluador Técnico

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.